

PACTO POR LA TRANSPARENCIA EN EL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

La Presidencia de la República de Colombia, a través de la Secretaría de Transparencia, el Ministerio de Trabajo, la Superintendencia del Subsidio Familiar y las Cajas de Compensación Familiar, agremiadas en ASOCAJAS y FEDECAJAS, han acordado celebrar el presente **PACTO POR LA TRANSPARENCIA EN EL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- 1- Que los Sistemas de Protección Social y Seguridad Social, a los cuales pertenecen las Cajas de Compensación Familiar, se constituyen como el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los colombianos, especialmente de los más desprotegidos, con programas sociales enfocados a permitir que los colombianos accedan en condiciones de calidad y oportunidad a diferentes bienes y servicios básicos.
- 2- Que el Sistema del Subsidio Familiar tiene como objeto beneficiar a los sectores más pobres de la población mediante un mecanismo de compensación entre los salarios bajos y los altos, dentro de un criterio que busca satisfacer las necesidades básicas del Trabajador y de su grupo familiar.
- 3- Que es necesario fortalecer la confianza de los ciudadanos, trabajadores y empresarios, en el Sistema y en la gestión adelantada por las Cajas de Compensación Familiar, entidades que desde su creación han contribuido al desarrollo y fortalecimiento del Sistema del Subsidio Familiar.
- 4- Que es preciso unir esfuerzos con el fin de que los instrumentos para garantizar la transparencia en el Sistema del Subsidio Familiar, sean efectivos, especialmente

Código: FO-PCA-CODO-009Versión:5

en la administración e inversión de sus recursos y en el desarrollo de los planes y programas de beneficio social.

- 5- Que se deben revisar las condiciones de buen gobierno y realizar los ajustes que permitan a través del manejo transparente de los recursos del Sistema, el mejoramiento de servicios y coberturas para afiliados A y B, en todo el territorio nacional.
- 6- Que es necesario fortalecer la Superintendencia del Subsidio Familiar de tal manera que se garantice un adecuado cumplimiento de sus labores de inspección, vigilancia y control.
- 7- Que ASOCAJAS y FEDECAJAS son corporaciones autónomas de derecho privado, sin ánimo de lucro, que tienen como objeto social fomentar la solidaridad y el progreso de las Cajas de Compensación Familiar, cooperando con ellas en el mejor cumplimiento de sus fines como instituciones encargadas de la defensa integral de la familia, mediante el desarrollo y ejecución de programas sociales.

En tal virtud, las entidades públicas y privadas arriba mencionadas:

ACUERDAN:

Aunar esfuerzos, políticas y estrategias con el fin de lograr el fortalecimiento del Sistema del Subsidio Familiar y el cumplimiento de sus objetivos garantizando la aplicación de los subsidios y la ampliación de los servicios a la población beneficiaria.

Para el cumplimiento de lo anterior las Cajas de Compensación se comprometen a:

Código: FO-PCA-CODO-009Versión:5

- Revisar sus códigos de buen gobierno y las normas sobre gobierno corporativo con el fin de que se controlen adecuadamente y eviten los conflictos de interés y se dé cumplimiento a los regímenes de inhabilidades e incompatibilidades señalados en las normas vigentes aplicables y se pueda ejercer de una forma más eficiente las funciones de inspección, vigilancia y control.
- Fortalecer mecanismos de control del gasto y manejo eficiente de recursos.
- Verificar que los programas y planes de inversión consulten las necesidades de su población afiliada y cumplan los objetivos propuestos.
- Establecer estrategias tendientes a ampliar la cobertura en servicios y regiones, procurando el mayor acceso a la población beneficiaria y de forma especial la ubicada en el sector rural.
- Revisar los esquemas tarifarios de sus servicios y su reducción como estrategia para incrementar la demanda de los mismos por parte de los afiliados A y B, sin perjudicar el equilibrio financiero que debe tener cada Caja de Compensación Familiar para su normal operación y prestación de servicios sociales.
- Estructurar sus políticas y manuales de procedimientos con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de sus operaciones. En la elaboración de los manuales de contratación incluir la aplicación de los principios de transparencia, moralidad, economía, planeación y selección objetiva.
- Fortalecer mecanismos de control para prevenir y evitar la ocurrencia de fraudes.



SuperSubsidio



MINTRABAJO



ASOCAJAS
ASOCIACIÓN NACIONAL DE CAJAS
DE COMPENSACIÓN FAMILIAR



FEDERACIÓN
NACIONAL
DE CAJAS
DE COMPENSACIÓN
FAMILIAR
FEDECAJAS

Código: FO-PCA-CODO-009Versión:5

Las autoridades del Gobierno Nacional se comprometen a contribuir en el desarrollo del Sistema del Subsidio Familiar, procurando una mayor articulación y cooperación entre sus instituciones y el fortalecimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar, como entidad responsable de ejercer la inspección, vigilancia y control del mismo.

Suscrito en Bogotá, D.C. a los

LUIS EDUARDO GARZÓN
Ministro del Trabajo

CAMILO ENCISO VANEGAS
Secretario de Transparencia
de la Presidencia de la República
de Colombia

GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO
Superintendente del Subsidio Familiar

ÁLVARO JOSÉ COBO SOTO
Presidente Ejecutivo ASOCAJAS

NURYS HERNÁNDEZ ESPITIA
Presidente FEDECAJAS



